



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Bolivia: Cumbre de Naciones Originarias aprueba mandatos sobre temas estratégicos

- Acuerdan avanzar en la conversión de los municipios hacia la "Autonomía Indígena Originaria".

Servindi, 27 de octubre, 2012.- La Tercera Cumbre de las Naciones Originarias aprobó mandatos sobre cuatro temas estratégicos: Proceso Autonómico Originario, Desarrollo de la Economía Comunitaria, Desarrollo del Modelo social del Ayllu y Tierra Territorio.

El evento se realizó en Oruro, Bolivia, y congregó a medio millar de autoridades originarias, sapiris, líderes, lideresas y dirigentes del Consejo Nacional de Ayllus y Marqas del Qollasuyo (Conamaq) quienes deliberaron sobre dichos temas.

El diagnóstico realizado en el magno evento concluyó en que las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) "están siendo frenadas en su avance".

Señalan que las políticas departamentales de la Gobernación "marcan un retroceso a las conquistas de los cuatro suyus, vulnerando los derechos constitucionales y convenios internacionales sobre derecho de los pueblos indígenas originarios".

Indican asimismo que "existe usurpación de la investidura de autoridad originaria" por autoridades políticas administrativas a nivel local, departamental y nacional.

Entre los acuerdos está la decisión de avanzar en la conversión de los municipios hacia la "Autonomía Indígena Originaria", para lo cual se requiere de la asignación de recursos.

Otra medida es implementar la Secretaria Departamental de Pueblos Indígenas Originarias "como una de las políticas departamentales que contribuya a la construcción del Estado Plurinacional".

Asimismo, exigir que la Asamblea Legislativa Departamental instale de inmediato la Mesa de los Pueblos Indígenas Originarios, para tratar el proyecto de Estatuto Autonómico Departamental de Oruro.

En él se deberá reconocer a los cuatro suyus con sus ayllus y markas, usos, costumbres y procedimientos propios con la economía comunitaria, incorporando símbolos originarios en el escudo departamental.

A continuación el texto completo de las resoluciones adoptadas:

Resolución de la Tercera Cumbre de las Naciones Originarias en el departamento de Oruro

A, 26 de octubre 2012



Antecedentes generales

El Consejo Territorial de los Cuatro Suyus en el Departamento de Oruro dentro las cuatro dimensiones de la Chakana promovió la gestión del territorio, con el objetivo principal, de generar capacidades institucionales de los gobiernos originarios para la gestión y administración de los conocimientos locales, además fortalecer la identidad, sus formas de organización social, económica, política y cultural de los pueblos y naciones originarias.

La primera Cumbre de Naciones Originarias en el Departamento de Oruro, como proceso natural de la reconstitución e institucionalización de la gobernabilidad de las naciones originarias del departamento de Oruro, como respuesta a la problemática coyuntural departamental y nacional se realizó el 5 y 6 de febrero de 2007 en ambientes del paraninfo universitario, en un momento político en el que se tenía que construir propuestas y originar mandatos políticos institucionales para su consideración en las comisiones de la Asamblea Constituyente.

La segunda Cumbre de Naciones Originarias, exigía la formulación y aplicación de cambios estructurales, desde la visión ancestral de las naciones originarias existentes, por lo mismo que existió la necesidad de realizar en los ambientes del Coliseo Cerrado en fecha 28 de julio de 2008, determinando mandatos como la aprobación del nuevo texto constitucional, y la promulgación urgente de una ley marco que implemente la gobernabilidad de las entidades territoriales de las naciones originarias.

La tercera Cumbre, retomada después de cuatro años, es Convocado por el Consejo Territorial de los cuatro Suyus, con el objetivo de deliberar políticas y estrategias de gobernabilidad territorial hacia su autodeterminación para la construcción del Estado Plurinacional y determinar mandatos políticos territoriales en la coyuntura histórica del proceso de cambio

Consideraciones

Que: La masiva concentración de autoridades originarias, pasiris, líderes, lideresas y Autoridades del CONAMAQ, en esta tercera cumbre han analizado, reflexionado y deliberado sobre la base de cuatro ejes temáticos: Proceso Autonómico Originario, Desarrollo de la Economía Comunitaria, Desarrollo del Modelo social del Ayllu y Tierra Territorio.

Que: Los resultados del debate, análisis y reflexiones muestran que las TCOs están siendo frenadas en su avance, existe usurpación de la investidura de autoridad originaria por autoridades políticas administrativas a nivel local, departamental y nacional, que las políticas departamentales de la Gobernación marcan un retroceso a las conquistas de los cuatro suyus, vulnerando los derechos constitucionales y convenios internacionales sobre derecho de los pueblos indígenas originarias.

Por tanto: La tercera cumbre decreta los siguientes mandatos:

I.- Mandatos de la Comisión Política y Proceso Autonómico Originario.

La comisión presidida por las autoridades originarias: Tata Ancelmo Huanca Tito y Mary Crispín, junto a las autoridades originarias de las diferentes marcas de los cuatros suyus emiten el siguiente mandato:

1. La tercera cumbre de las naciones originarias convocada por los cuatro suyus en el departamento de Oruro, deciden avanzar en la conversión de sus municipios hacia la Autonomía Indígena Originaria, para cuyo efecto la Secretaria Departamental de Autonomías, la Dirección Departamental de Ministerio de Autonomías y el Programa de Desarrollo Comunitario Regional (PDCR II) deben asignar recursos para socializar.

2. La Gobernación del Departamento de Oruro debe implementar la Secretaria Departamental de Pueblos Indígenas Originarias mediante una Resolución de la Asamblea Departamental y/o el Gobernador del Departamento de Oruro, como una de las políticas departamentales que contribuya



a la construcción del Estado Plurinacional.

3. Exigimos a la Asamblea Legislativa Departamental la instalación inmediata de la Mesa de los Pueblos Indígenas Originarias, para el proceso de tratamiento del proyecto de Estatuto Autonómico Departamental de Oruro, donde se reconozca a los cuatro suyus con sus ayllus y marcas, usos, costumbres y procedimientos propios con la económica comunitaria, incorporando símbolos originarios en el escudo departamental.

4. La Gobernación del Departamento de Oruro y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), deben garantizar la unidad territorial ancestral de los cuatro suyus en el departamento de Oruro Jach'a Karangas, Jatun Killakas, Sura y Urus; evitando cualquier posible fragmentación como practica nefasta de la época colonial y republica neoliberal.

5. La tercera cumbre de las cuatro naciones originarias, alienta a la Corte Superior de Justicia de Oruro, implementar la justicia plural, aplicando y respetando la administración del sistema de Justicia Indígena Originaria como mecanismo de solución de conflicto en los ayllus, marcas y suyus del Departamento de Oruro, en respeto de igualdad de rango constitucional que la Justicia Ordinaria.

6. Reprochamos al gobierno nacional la discriminación y exclusión de los 16 suyus en tierras altas de la Boleta Censal para el censo 2012, al mismo tiempo convocamos a los ayllus, marcas y suyus a participar en el Censo Nacional de Población y Vivienda registrando la identidad del Pueblo y Nación Originaria el Suyu: Jach'a Karangas, Jatun Killakas, Urus, Sura. Según corresponda, en las preguntas 1 y 29 de la boleta censal.

7. La tercera cumbre plantea a la Brigada Parlamentaria de Oruro y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyus (CONAMAQ) reformar y formular las siguientes leyes:

- I. Reformar la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley del Deslinde Jurisdiccional y Ley del Régimen Electoral.

- II. Formular el proyecto la Ley de Territorios Ancestrales de Pueblos Indígenas Originarias

II.- Mandatos de la Comisión del Desarrollo de la Economía Comunitaria.

La comisión presidida por las autoridades originarias: Tata Juvenal Quispe Mamani en calidad de Irpiri del suyu Jacha Karangas; Tata Sixto Marca Torres, designado en calidad de Arquiri del Suyu Jatun Killaka, y Mama Aparicia Cari Cayo en el cargo de Qilqiri del Suyu Jatun Killakas, junto a las autoridades originarias de las diferentes marcas de los cuatros suyus emiten el siguiente mandato:

1. La Tercera Cumbre de las cuatro Naciones Originarias, exige a la Gobernación del Departamento de Oruro, cumplir con la descentralización de los recursos económicos hacia los cuatro Naciones Originarias en el departamento de Oruro, en el marco del Plan de Desarrollo Regionalizado por Suyus, asignado fondos para macro proyectos, en cumplimiento al mandato de la segunda cumbre de naciones originarias.

2. La Gobernación en el marco de la política de descentralización económica a los suyus debe priorizar la formulación y ejecución del proyecto "Producción Piscícola estabulado en la Nación Uru Chipaya", así como en otras regiones que reúnan las condiciones posibles.

3. Se exige al Gobierno Nacional la reposición de los recursos económicos, destinados al sector productivo, destinados a los pueblos indígenas originarias el 5% de los recursos de Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), administrado por el Fondo de Desarrollo Para los Pueblos Indígenas Originarias y Comunidades Campesinas (FDPPIOYCCI).



4. El FDPPIOYCC debe agilizar la aprobación de proyectos en equidad de beneficios entre los suyus, flexibilizando los trámites que hasta hoy son muy burocráticos. Asimilar la agilidad similar al programa Evo Cumple, Bolivia Cambia.

5. Desde la Gobernación en concurrencia con los cuatro suyus se debe implementar programas de recuperación de praderas nativas, forestación para preservar el medio ambiente y prevención de suelos por la erosión para la producción agrícola.

6. Recuperar el sistema de producción de alimentos desde nuestros ayllus, así garantizar la soberanía alimentaria de nuestro país, (variedades de papa, quinua etc.)

III.- Mandatos de la Comisión del Desarrollo Social del Ayllu.

La comisión presidida por las autoridades originarias: Tata Valerio Chirilla del Suyu Sura, Mama Juana Calle Apata de Jach'a karangas, junto a las autoridades originarias de las diferentes marcas de los cuatros suyus emiten el siguiente mandato:

1. En materia de Educación:

a) El Servicio Departamental de Educación debe implementar la aplicación de la ley educativa Elizardo Pérez - Abelino Siñani, con políticas que agilice su aplicación en los profesores y coadyuve en su formación, dejando de lado el viejo sistema de educación neoliberal, realzando los conocimientos de la realidad del ayllu, para contribuir en bajar el índice de migración del campo - ciudad. Además de promover bachilleres con formación técnica.

b) Promover una educación trilingüe (Quechua - Aymara - Español) fomentando la práctica de los conocimientos científicos desde la cosmovisión andina, recuperando nuestros principios y valores, implementando la currícula regionalizada, en equilibrio con el avance científico y tecnológico moderno occidental.

c) Exigir a los Gobiernos Municipales, a que los incentivos para frenar la deserción escolar como la dotación de material escolar, mochilas, etc., debe ser a principios de gestión escolar.

d) Promover la creación de la Universidad Indígena en el departamento de Oruro, con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) para que los jóvenes bachilleres de los ayllus no tengan que emigrar a otros distritos y sufrir discriminación.

e) Las autoridades educativas en los ayllus y marcas exigirán a que los profesores hablen por lo menos uno de los idiomas originarios del lugar (aymara, quechua, etc.) y contar con una formación académica desde las normales del país, acorde a la nueva ley de educación.

f) El Servicio Departamental de educación SEDUCA, previo estudio de factibilidad debe implementar una educación con nivel secundario en el territorio de Urus del lago Poopó y adyacentes.

2. En materia de Salud.

Nosotros como originarios tenemos nuestra farmacia en nuestros ayllus con la variedad de la herbolaria natural combinado con nuestros conocimientos ancestrales que tenemos que recuperarlos en su plenitud y traspasar estos conocimientos a próximas generaciones.

a) Exigir a los diferentes niveles de gobierno mayor inversión y apoyo a la medicina tradicional en equilibrio con la convencional con el objeto de que haya un equilibrio en su aplicación con la medicina tradicional a través de política claras, con ítems y presupuesto, de esta forma jerarquizar la medicina tradicional natural, implementado centros de formación en los ayllus y Markas, para que nuestros hijos valores y asimilen estos conocimientos que aún se mantienen en los qolliris, yatiris, parteros, etc.

b) Promover la protección de nuestra medicina tradicional, para industrializar y patentar con identidad propia y evitar el robo y plagio de los extranjeros.



c) Exigir a los centros de salud y hospitales a implementar obligatoriamente destinar un ambiente con las comodidades necesarias para la atención de la medicina tradicional. Además de exigimos medicamentos de calidad para una mejor atención.

IV.- Mandatos de la Comisión Tierra y Territorio.

Considerando:

Que, Para Naciones Originarias es hablar de ALAJ PACHA Y AKA PACHA es decir de adentro y abajo es acceder al beneficio de los Recursos Naturales Renovables y no Renovables en nuestro Territorio, reconocido en el marco del sujeto de Derecho a la Consulta a las Naciones Originarias por tanto el Gobierno debe respetar el Art. 2 y 30 de la CPE. Porque recuperar nuestro territorio es recuperar nuestra Identidad Cultural por tanto como Naciones Originarias debemos optar por la Titulación de TCOs y el Gobierno debe Garantizar Recursos para los saneamientos hasta consolidación territorial de los Cuatro Suyus.

La comisión presidida por las autoridades originarias por: Presidente, Juan Bautista Chambi del Suyu Sura, Coordinadora: Graciela Choque de Jach'a Karangas, Relatora: Marciana Villanueva, Jatun Killakas Asanajaqui, junto a las autoridades originarias de las diferentes marcas han desarrollado el debate bajo la siguiente agenda: ¿qué es tierra y territorio?, tierras de comunidades de origen (TCOs-TIOCs), Medio Ambiente, límites y ley del derecho a consulta, cuyo resultado delibera los siguientes mandatos:

1.- Titulación de Tierras de Comunidades de Origen (TCO) de pueblos indígenas originarias.

a) La III Cumbre de Naciones Originarias del Departamento de Oruro, manda al Gobierno que los Territorios Indígenas Originarias deben ser Saneadas en TCOs, por parte de INRA y se rechaza el Saneamiento Simple e Individual en los Territorios de Naciones Originarias por ser esta atentaría a la división y fraccionamiento de los territorios Ancestrales, porque la visión de las Naciones Originarias es consolidar el derecho absoluto a la Tierra y Territorio.

b) El Gobierno debe cumplir la ley de reconducción Comunitaria y asignar los Recursos económicos para que INRA, priorice y concluya los saneamientos de TCOs en todo los Territorios de Naciones Originarias sin fraccionamiento ni división de los Ayllus, Markas y Suyus.

c) El Gobierno Nacional, a través del Ministerio correspondiente cuanto antes debe convocar a la reunión de la Comisión Interinstitucional de Tierras Comunitarias de Origen (CITCO) tierras altas, para concluir las TCOs pendientes, además se exhorta al CONAMAQ organizar un gran encuentro sobre tierra territorio.

d) Las Naciones Originarias rechazamos la Auditoria a las Titulaciones de Tierras de Comunidades de Origen TCO's que el Gobierno pretende llevar adelante sin consultar a las Naciones Originarias.

e) Toda explotación y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, con prioridad y legitimidad en primera instancia debe ser aprovechada por la comunidad de habita el lugar.

2.- Medio Ambiente.

a) Respetar el Araj Pacha, Manka Pacha y Acka Pacha, para la defensa de nuestro territorio la titulación y el Derecho a la consulta para proteger a nuestra madre tierra.

b) Participación de los pueblos indígenas originarios en la elaboración de la nueva Ley de Minería para la defensa de nuestro Aray Pacha, Mancka Pacha, Acka Pacha para la defensa de nuestro territorio, con el buen uso de los residuos minerales, con la participación de los Ayllus y Markas.

c) Concientizar a nuestros comunarios sobre los daños que provocan los residuos sólidos en los ayllus y Markas (bolsas, botellas plásticas, etc) con el fin de tratar de disminuir el calentamiento



global, además de promover la reglamentación del uso de los recursos naturales en nuestros territorios.

d) Consensuar con los sectores mineros, nuevas estrategias para el cuidado del medio ambiente pronunciándonos con una resolución, además de concertar las bases sobre el tratamiento de la ley de minería.

3.- Límites.

a) Exigir al Presidente del Estado Plurinacional la pronta solución del problema limítrofe entre los departamentos Oruro y Potosí en el lugar de Coromo y Killakas, para defender en conjunto la soberanía departamental basados en los usos y costumbres. Además de la intermediación de la Gobernación que pueda promover la promulgación de una resolución que exprese el pedido de solución al conflicto de límites.

b) Crear estrategias de dialogo con nuestros representantes, para convalidar documentos ancestrales y hacer un análisis técnico - jurídico purificando los mojones de los colindantes con gente que vive en nuestra comunidad, empezando por delimitar a nivel departamental.

c) Exigir a la Brigada Parlamentaria de Oruro, el tratamiento hasta su aprobación y promulgación de Ley de Unidades Territoriales, con participación nuestra en su proceso.

d) Convocar a través del CONAMAQ, a la Marka Coroma (autoridades ancestrales) a reuniones que viabilicen los mecanismos de solución hasta agotar los medios y necesarios de solución de conflictos.

Es dado en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Técnica de Oruro (UTO) a los 26 días del mes de octubre de 2012.

Tags relacionados: [autonomia indigena](#) [1]

[conamaq](#) [2]

[indigenas bolivia](#) [3]

[indigenas oruro](#) [4]

[resoluciones oruro](#) [5]

[tco](#) [6]

[tercera cumbre naciones originarias](#) [7]

[tierras comunitarias de origen](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/75718>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/autonomia-indigena>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/conamaq>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigenas-bolivia>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigenas-oruro>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/resoluciones-oruro>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/tco>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/tercera-cumbre-naciones-originarias>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/tierras-comunitarias-de-origen>

